

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No 025 de 2022, modificado por los Acuerdos 014 de 2024 y 052 de 2025

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, se establece y determina no existe personal suficiente para desarrollar las actividades y obligaciones propias de la **PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS Y/O MUNICIPIO DE CHOCONTA**. Así mismo, de conformidad con la necesidad que se requiere frente a la prestación del servicio que se requiere, se evidencia que no existe cargo o vacancia a suplir conforme al Acuerdo 110 de 2009, el cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los diferentes Empleos de E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, siendo una necesidad perentoria para la institución contratar a través de la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios, conforme a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación Interno de la E.S.E - Acuerdo No 025 de 2022 modificado por los Acuerdos 014 de 2024 y 052 de 2025 modificado por los Acuerdos 014 de 2024 y 052 de 2025.

La presente certificación se expide como requisito de que trata el Decreto 2209 de 1998

Dada por la E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, el seis (06) de mayo de 2026



WILLIAM HERIÁN TORRES CLAVIJO
Subgerente administrativo y Financiero
Región De Salud Centro Oriente Almeidas

Proyectó: Nathali Cristancho/contratista

Revisado: Nadia Andrade/líder de bloque comunitario

Chocontá- Cundinamarca

Carrera 4 No. 8-12

PBX: 8561301 - Ext. 119

Email: hospitalchoconta@hotmail.com

Email: gerencia@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co

100-100000



100-100000



100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000